

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR



Reorganización del Ministerio de la Guerra

PARTE DISPOSITIVA

Artículo 1.º El ministro de la Guerra, como jefe supremo del Ejército, tiene facultades plenas en orden al mando, gobierno y administración de las fuerzas, institutos y servicios militares sometidos a su jurisdicción conforme a lo que dispongan la Constitución de la República y las leyes orgánicas especiales.

Art. 2.º Ejercerá su autoridad mediante el ministerio de la Guerra, teniendo como órgano del asesoramiento y consulta el Consejo Superior de Guerra.

Art. 3.º El ministerio de la Guerra constará esencialmente de dos organismos: la Subsecretaría y el Estado Mayor Central, encargados el primero de cuanto atañe a la administración y gobierno del Ejército, y el segundo de lo pertinente a la preparación de éste para la guerra. Ambos organismos funcionarán, paralela y separadamente, a las órdenes inmediatas del ministro, presentando personalmente los jefes de ellos a la resolución de éste último los diversos asuntos y expedientes de su respectiva competencia. Los acuerdos que recaigan los traducirán dichos jefes en órdenes que, con la firma del ministro, se publicarán en el «Diario Oficial» y «Colección Legislativa»; o se circularán en forma manuscrita. Tanto el jefe de la Subsecretaría como el del Estado Mayor Central podrán, no obstante, resolver por sí y firmar las subsecuentes disposiciones, con la fórmula «de orden del señor ministro» todos los asuntos de trámite y aquellos otros que sean consecuencia estricta de preceptos reglamentarios, y tendrá atribuciones para dirigirse directamente a todas las autoridades, Cuerpos, Centros y dependencias en demanda de los datos y antecedentes que les sean precisos.

Art. 4.º La Subsecretaría estará constituida por los siguientes elementos: Secretaría, Asesoría y Justicia; Secciones de personal, material e instrucción, y reclutamiento; Ordenación de Pagos y Contabilidad; Intervención general; Inspecciones de Sanidad Militar, de Veterinaria y de Farmacia; Habilitación del material y Depositaria de efectos y dependencias auxiliares. Cada uno de estos organismos se dividirá en Negociados, en los que los asuntos se agruparán y clasificarán por conceptos y no por Armas y Cuerpos como hasta el presente ha venido sucediendo.

Al frente de cada Sección habrá un coronel o asimilado, siendo de las categorías de intendente general e interventor general, respectivamente, los jefes de la Ordenación de Pagos y de la Intervención general; los jefes de los Negociados pertenecerán a la categoría de teniente coronel o asimilado, y los auxiliares a la de comandantes o capitanes. Formarán parte también de las Secciones y Negociados, jefes, oficiales y escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares y de los Cuerpos subalternos.

Art. 5.º El Estado Mayor Central—del que será jefe un general de división y segundo jefe un general de brigada—estará organizado en una Secretaría y cuatro secciones (organización y movilización, información e historia, operaciones y doctrina militar, abastecimientos y servicios). La Asesoría de Subsecretaría se considera que también forma parte del Estado Mayor Central. Los jefes de Sección de éste serán coroneles, y tenientes coroneles los de los negociados, y los auxiliares pertenecerán a la categoría de comandantes. También formarán parte de las Secciones y Negociados, jefes, oficiales y escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares y de los Cuerpos subalternos. Todo el personal se destinará por concurso, y el de las Armas y Cuerpos combatientes habrá de hallarse en posesión del diploma de aptitud acreditada de la Escuela Superior de Guerra.

Art. 6.º En caso de guerra, el jefe del Estado Mayor Central desempeñará el cargo de jefe de Estado Mayor general del Ejército de operaciones, constituyendo el Estado Mayor de éste con personal designado desde tiempo de paz del destinado en el Estado Mayor Central. El restante, con el general segundo jefe continuará en su puesto para servir de enlace entre el Ejército en campaña y el ministro.

Art. 7.º El Estado Mayor Central del Ejército mantendrá constante relación con el organismo similar de la Armada, a fin de preparar de común acuerdo aquellas operaciones que exijan el concurso de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 8.º Formarán también parte del ministerio el Gabinete Militar y las dependencias afectas. El Gabinete tendrá a su cargo el despacho de la correspondencia del ministro, las audiencias, las relaciones con la Prensa y todos aquellos asuntos de índole especial o reservada que se le encomienden. Las dependencias afectas—que, mientras otra cosa no se ordene, conservarán su actual composición y cometidos—serán los siguientes: Consejo director de la Asamblea de las Ordenes de San Hermenegildo y San Fernando, Dirección general de la Guardia civil, Dirección general de Carabineros, Comandancia general del Cuerpo de Inválidos militares, Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra y Archivo General Militar.

Art. 9.º El Consejo Superior de la Guerra será presidido por el ministro de la Guerra, y de él formarán parte, en concepto de vocales, los tres inspectores generales y el jefe de Estado Mayor Central, actuando de secretario, el segundo jefe de este último. Uno de los inspectores ostentará el título, por designación del ministro, de vicepresidente del Consejo. En casos especiales podrá ser ampliado por decreto el número de vocales del Consejo.

Art. 10.º El Consejo Superior de la Guerra tendrá por misión esencial informar sobre cuantos asuntos se refieren a la constitución del Ejército, como son: sistemas de reclutamiento, métodos de instrucción, grandes maniobras, organización general y de los ejércitos de operaciones, movilización, concentración, planes de operaciones, nuevas vías estratégicas, nuevas máquinas de guerra, supresión o creación de plazas fuertes, defensa de costas y fronteras, concesión y reglamentación de recompensas por mérito de paz y de guerra, y cuanto el ministro juzgue conveniente sostener a su examen. A tales fines, el Estado Mayor Central, o la Subsecretaría, al iniciar cualquiera de los asuntos indicados, propon-

El general Mola es puesto en libertad y poco después reintegra en Prisiones como detenido gubernativo

La Sala segunda del Tribunal Supremo, ante la que se ha visto recientemente la apelación contra el auto de procesamiento y prisión con fianza metálica dictado por el Juzgado del Congreso contra el ex director general de Seguridad don Emilio Mola, a consecuencia de los sucesos de San Carlos, ha dictado su resolución con fecha 3 del corriente.

La Sala segunda del Supremo en el auto resuelve que el general Mola continúe procesado; pero accede a la reforma solicitada en cuanto a la prisión, en el sentido de que corresponde decretar la libertad provisional sin fianza.

Esta resolución del alto Tribunal fué ejecutada inmediatamente, y, por consecuencia, el general Mola fué puesto en libertad. Las diligencias pasarán por su trámite al Juzgado del Congreso, para su continuación.

El señor Ruiz y Benítez de Lugo, abogado defensor del general Mola, ha manifestado a un periodista que la petición de libertad provisional decretada por el Juzgado del distrito del Congreso estaba fundada, no en disposiciones legales que regían en la época de la monarquía y en virtud de reales decretos de pasadas dictaduras, sino en el decreto que en 14 de abril promulgó el Gobierno provisional de la República. En ese decreto se determinó que procedería siempre la libertad provisional cuando la pena que en su día pudiera corresponder al delito perseguido no fuese superior a prisión correccional.

Este precisamente es—añade—el caso de la causa contra Mola, y a nuestra solicitud, en derecho impecable, no se ha formulado oposición ni por el fiscal general de la República, por lo que el

drá que sea consultado previamente el Consejo Superior de la Guerra, para que éste señale las directrices generales que en su planteamiento y resolución hayan de seguirse, y luego de desarrollado por el Centro correspondiente habrá de volver al indicado Consejo para que éste emita el oportuno parecer, que deberá ser tenido en cuenta en la resolución que en definitiva recaiga. La Secretaría del Estado Mayor Central lo será a la vez del Consejo Superior de la Guerra.

Art. 11.º El Consejo Superior de la Guerra propondrá los generales que hayan de nombrarse, desde tiempo de paz, para el mando de las grandes unidades superiores a la división. Asimismo propondrá el vocal de su seno que haya de dirigir cada año las grandes maniobras que se organicen.

Art. 12.º El Consejo Superior de la Guerra estará encargado, por último, de concepcionar para el ascenso a los coroneles y generales y a sus asimilados, asumiendo, a tal objeto, las atribuciones y funciones que a la Junta correspondiente confiere la legislación vigente. El jefe del primer Negociado de la Secretaría de la Subsecretaría ejercerá, tan sólo para el indicado fin, las funciones de auxiliar del Consejo.

Artículos adicionales.—Primero. Un reglamento especial determinará el régimen de despacho y trabajo del Consejo Superior de la Guerra y del ministerio y las relaciones entre uno y otro y entre la Subsecretaría y el Estado Mayor Central.

Segundo. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto, y fijará la distribución de asuntos entre los distintos organismos del ministerio y la plantilla del personal que los ha de reintegrar.

Artículos transitorios.—Primero. El Vicariato general Castreño continuará afecto al ministerio de la Guerra, en tanto que las Cortes no resuelvan sobre la subsistencia de esta jurisdicción especial.

Segundo. Subsistirán igualmente adscritos al ministerio, el Depósito de la Guerra y las Comisiones Geográficas, hasta que se resuelva sobre su reorganización.—Dado en Madrid, etc.»

El señor Ruiz y Benítez de Lugo cree que el general Mola será absuelto por los jueces cuando se caen—dice—los estados de opinión apasionada de estos días.

Al conocerse la noticia de la libertad, se organiza ante Gobernación una manifestación de protesta

En la Puerta del Sol, poco después de la salida de los periódicos, al enterarse parte del público de que había sido puesto en libertad el general Mola, organizó una manifestación de protesta que recorrió varias calles céntricas, dando gritos y promoviendo algunos alborotos. El grupo de manifestantes, no muy numeroso, fué fácilmente disuelto por los guardias de asalto.

Cuando se hallaban los periodistas con el señor Casares Quiroga, una Comisión formada por varios individuos de los que momentos antes habían estado protestando en la Puerta del Sol, subieron para informarse de la situación en que se encontraba el general Mola y protestar de que se le hubiese concedido la libertad.

Fueron recibidos por el secretario del ministro. Luego el señor Casares Quiroga dijo a los periodistas que tenía interés de manifestar que el general Mola había vuelto por la tarde a Prisiones Militares, como detenido gubernativo, pues a pesar de que el juez ha acordado su libertad, el Gobierno tenía el criterio de que fuera examinado su caso cuando se trate de las responsabilidades en las Cortes.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436. Nos evitará pérdida y retraso.

De las clases de primera categoría

Para el excelentísimo señor ministro de la Guerra

El decreto del Gobierno provisional de la República de 16 del actual, publicado en el «Diario Oficial» número 132 del Ministerio de la Guerra, coloca a los cabos voluntarios en una situación verdaderamente angustiosa. Por el artículo 4.º del citado decreto se amortizan totalmente, sin excepción alguna, todas las vacantes que ocurran en las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército, mientras en el empleo donde se produzcan exista personal sobrante.

Las consecuencias de esta disposición son altamente desalentadoras para las modestas clases que nos ocupan, que son las que han de sufrir con mayor intensidad todo el rigor de estas medidas, toda vez que las demás clases a quienes también afecta esta disposición, no sólo se les perjudica en el sentido de que han de permanecer más tiempo en sus respectivas escañas, pero cobrando una paga que les permite atender a las necesidades de su hogar, mientras los cabos perciben solamente la irrisoria cantidad de 8,50 pesetas de ventaja sobre el haber del soldado.

Y se ha tenido en cuenta el problema económico que se plantea a los cabos que hayan de licenciarse?

Estos, son en su totalidad, obreros, y hay de buscar inmediatamente trabajo, para poder sustentarse; para encontrarle han de luchar necesariamente con el paro forzoso, siendo ésta una cuestión esencial.

El conflicto de Teléfonos

Declaración de la huelga en Barcelona

Durante todo el día de ayer el revuelo entre los empleados de Teléfonos fué grande, a causa de la huelga planteada para hoy por la Confederación Nacional del Trabajo.

Reunidas en el local de la Asociación General Interurbana (Pl. Margall, 18) las Juntas directivas de la Asociación de Empleados y Obreros de la Red Interurbana, Asociación General de Empleados y Obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España, Sindicato de Teléfonos adherido a la Unión General de Trabajadores, Sindicatos adheridos a la Confederación Nacional del Trabajo, Sindicato de Teléfonos del Sur, Sindicato de Teléfonos del Norte de España y Sindicatos autónomos de Bilbao y Sevilla, se procedió a la votación de la huelga, acto que duró todo el día.

A las seis de la tarde las directivas citadas se entrevistaron con el ministro de Comunicaciones a quien hicieron saber que estaban dispuestos a ofrecer una fórmula conciliadora, para lo cual sólo esperaban a que el señor Martínez Barrios les convocase a una reunión, con asistencia de un delegado de la empresa.

La reunión, que comenzó a las nueve, terminó después de las doce de la noche, y al final nos fué facilitada la siguiente referencia:

Reunidos los representantes de la Compañía Nacional de Teléfonos, Sindicato Autónomo de Empleados del Norte y del Sur, Organización Obrera de la Unión General de Trabajadores y Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Telefónica Interurbana, bajo la presidencia del ministro de Comunicaciones, después de extensa deliberación acordaron nombrar una comisión que, presidida por un delegado del ministerio, estudie y resuelva los puntos de discusión entre la Compañía y los funcionarios y obreros de la misma, sobre las bases siguientes:

- Junta revisora de expedientes y reclamaciones, que hará asimismo un contrato de trabajo.
- Formación de un escalafón general. Sueldo mínimo para el personal y para los repartidores.
- Gratificación transitoria.
- Amnistía general de las faltas cometidas con motivo de la lucha social.
- Proposiciones generales.
- La empresa y los representantes de los sindicatos y operaciones deliberarán respecto a estos asuntos, sometiéndolos en definitiva al arbitraje del ministro de Comunicaciones.
- La discusión de estas bases empezará el día 15 del actual, en una de las dependencias de dicho ministerio.

lisma, que aún no ha sido resuelta en la nación.

Y qué otra solución les queda? Apehar a la circular de 22 de abril que les concede la paga de sargento a los doce años? Nos parece un recurso demasiado extremo: doce años de servicios, o sea, desde los diez y ocho hasta los treinta (lo mejor de la vida), suponen el sacrificio de la juventud en balde, ya que no pueden gozar siquiera la satisfacción de ver considerados en todo su valor sus meritorios servicios.

El cabo profesional (que así se puede llamar al voluntario) es un poderoso auxiliar del mando, el que instruye al recluta, el único que en su clase presta servicios de positivo valor al Ejército de España; pues en el reducido lapso de tiempo que se ha fijado para la permanencia en filas de los reemplazos, apenas si disponen los soldados del tiempo estrictamente preciso para adquirir los conocimientos más elementales. Es inútil que se nos pretenda hacer creer que en ocho meses se adquieren las aptitudes necesarias para manejar una ametralladora, un cañón, un mortero, etc., etc., o para ser un buen escribiente en las oficinas de un regimiento. Son cosas éstas que requieren esencialmente un factor importantísimo: la práctica.

Sería justo crear la categoría de «cabos primeros» con los que hayan adquirido esta aptitud, y formar con ellos un escalafón general, dentro de cada Arma, para ascender por riguroso turno de antigüedad, como debía ser en justicia, pues de otra suerte se verá privado el Ejército español de 3.000 cabos que son los que más eficazmente cooperan a la importante labor instructiva que ha sido confiada a los elementos militares.

CAMILO GONZALEZ LOPEZ

Cabo de Infantería

La virtud de los acuerdos adoptados, la huelga de Teléfonos anunciada para hoy no tendrá efecto, pues aun cuando la C. N. T. insistía en su criterio de imponer el paro, las entidades reunidas anoche con el ministro aseguran que, como el tráfico acuda al trabajo, las comunicaciones telefónicas están aseguradas, aun cuando se haga necesario doblar los turnos. No pedían para ello al Gobierno más que seguridad completa de trabajo y por descontado que el ministro de Comunicaciones les prometió que el Gobierno daría esas garantías a cuantos quisieran trabajar.

Dice el ministro

El señor Martínez Barrios, con el que nos entrevistamos al terminar la reunión, no ocultaba estar satisfecho por haber conjurado el conflicto que amenazaba para hoy. Dijónos que en el acto remitido al ministro de la Gobernación los acuerdos adoptados para que fueran transmitidos por teléfono al gobernador de Barcelona, adonde aguardaban la resolución que hubiese de tomarse en Madrid.

Asalto a la Central de Lérida

Y nos comunicó que, según acababa de notificarme la representación de la Compañía Telefónica, un grupo de huelguistas afectos a la C. N. T. acababan de asaltar aquella Central telefónica, para impedir que las señoritas entrasen a trabajar. No tenía más detalles del suceso, sino que el motín había sido sofocado.

Crea que, comunicados durante la noche los acuerdos a provincias, las comunicaciones no se interrumpirían, ni aún en Coruña, donde la huelga es general, según las seguridades que le daban los representantes reunidos, algunos de los cuales ya habían comunicado el acuerdo a los compañeros del noroeste, por estar decididos, ahora más que antes, a que no se declarase la huelga, en contra de los esfuerzos que para declararla hace la Confederación Nacional del Trabajo.

El relevo de las telefonistas

A la una de la madrugada, hora del relevo de las telefonistas, congregóse gran número de empleados de Teléfonos, partidarios unos y contrarios otros a la huelga, ante la puerta de la Telefónica. Guardias de Seguridad acudieron a protegerlas a la salida, y cuando desalojaron el local, la fuerza pública practicó en él un registro.

En Oviedo

Al recibimos esta madrugada el director general de Seguridad, nos comunicó el asalto a la Central telefónica de Lérida, del que damos cuenta en otro lugar de este número, y añadió que también

en Oviedo había habido colisiones entre partidarios y contrarios a la huelga, por pretender los primeros ejercer coacción en los que no estaban dispuestos a secundar el paro. No tenía más detalles.

A media noche comenzó la huelga en Barcelona

También nos comunicó el señor Galarza que acababa de saber que cuando del ministerio de la Gobernación fué comunicado al gobernador de Barcelona el aplazamiento de la huelga, el señor Esplá le notificó a su vez que a las doce y cinco minutos de la noche había comenzado en Barcelona la huelga en Teléfonos, sin duda, porque dado lo avanzado de la noche sin que en Barcelona se recibieran noticias del aplazamiento del conflicto, creyeron los directores del movimiento que el acuerdo de huelga se había tomado ya en Madrid.

El Gobierno espera que cuando en Barcelona se conozca lo acordado en Madrid, se reanudarán las comunicaciones telefónicas. No obstante esta creencia, y para el peor de los casos, el Gobierno tiene tomadas ya sus medidas de previsión.

En el interior del edificio de la Telefónica

En las primeras horas de la madrugada nos entrevistamos con algunos altos funcionarios de la Compañía Telefónica, entre ellos, los señores Cámara y Almadá, quienes nos manifestaron que, como medida de precaución, en los sitios donde hay instaladas ventanillas para el público se hallaban prestando vigilancia fuerzas de la Guardia civil, y en los departamentos destinados a transmisión de despachos telefónicos y conferencias, guardas de Seguridad y agentes de policía en gran número.

Nos han añadido que todos los turnos están debidamente dotados y que se ha dado el caso de que el personal femenino que debía entrar en el turno de las ocho de la mañana, se ha presentado espontáneamente, por si fueran necesarios sus servicios.

Todo el personal de la dirección está en sus puestos, y las sucursales están también vigiladas y atendidas convenientemente.

También nos han manifestado que en Barcelona se ha declarado la huelga, y que las planteadas en Valencia y Comuña presentan mejor aspecto.

Después nos han facilitado la siguiente nota:

«La Compañía Telefónica Nacional de España ha extremado su espíritu de concordia y de transigencia para evitar los trastornos de la huelga anunciada por un sector de su personal, que, sin duda, a influjos de la pasión o de presiones ejercidas por elementos oscuros, tienen anunciada para el lunes 6, a las ocho de la mañana.

Parece ser que se aduce como pretexto para el movimiento la supuesta actitud de resistencia por la empresa concesionaria del servicio telefónico en cuanto a la aceptación de determinadas bases presentadas por los promotores del conflicto a título de reivindicación de mejoras, que en ningún momento, y ahora menos que nunca, se regatearon al personal dentro de las posibilidades que permite la buena marcha financiera y económica de la Sociedad.

Lamentó la Compañía Telefónica Nacional de España que esa acción injustificada y violenta, adoptada por un grupo de sus funcionarios, pueda traducirse en intento de perturbaciones para los servicios que el Estado le ha conferido; pero confía serenamente en la sensatez de la mayor parte de su personal, y ello le permitirá hacer frente a posibles dificultades, que a todo evento trata de solventar, a cuyo fin se adoptaron, de acuerdo con el Gobierno, todas las disposiciones inherentes a la prestación de dichos servicios, así como a la adopción de medidas que garanticen la libertad de trabajo contra posibles coacciones que en caso alguno podrían encontrar justificación, y menos todavía cuando esos extremismos puedan repercutir o traducirse en molestias o inconvenientes para las autoridades, el público y los abonados.

Es de esperar que la adhesión inequívoca de la mayoría del personal y la recapacitación serena de los que hacen alarde de exaltación devuelva a los espíritus la debida quietud, para que todo se solucione de manera racional y dentro de los cauces de cordialidad y de recíproco respeto que la Compañía desea

por haber constituido constante norma de su actuación.»

Precauciones

Como medida de precaución, las sucursales sitas en las calles de Herminilla y Jordán se encontraban ocupadas por fuerzas de la Guardia civil y Seguridad.

En la glorieta de los Cuatro Caminos y en todo el trayecto de la calle hasta llegar a Tetuán de las Victorias, fuerzas de la Guardia civil montada y guardias de Seguridad a pie prestaban vigilancia.

Muerte del Duque de Aosta

ROMA.—El duque de Aosta, tío del Rey, ha fallecido a los sesenta años de edad.

El príncipe Manuel Filiberto, Víctor Eugenio, José María de Saboya, duque de Aosta, nació en Génova el 13 de enero de 1869 y era hijo de don Amadeo (rey que fué de España) y de su primera mujer, la princesa Victoria del Pozzo de la Cisterna. Durante el breve reinado de su padre fué heredero de la Corona de España y, por tanto, príncipe de Asturias.

Era teniente general, jefe honorario del regimiento de Coraceros prusianos número 4, caballero gran cruz de las Ordenes de la Anunciata, del Águila Negra, de Prusia, y de los Serenines, de Suecia; de la Jarretiera, de Inglaterra, y del Toison de Oro, de España. También era doctor en Derecho, honorario, de las Universidades de Turín y Cambridge, y senador del reino.

El 25 de julio de 1895 contrajo matrimonio en Kingston (Inglaterra) con la princesa Elena de Francia, hija de los condes de París y hermana de los duques de Orleans y de Montpensier, de la reina Alicia de Portugal, de la duquesa de Guisa y de la infanta doña Luisa.

Son hijos de este matrimonio los príncipes Amadeo, duque de Apulia y Albania, duque de Spoleto.

Los hermanos del duque de Aosta son el príncipe Víctor Manuel, conde de Turín, teniente general, inspector general de Caballería, y el príncipe Luis, duque de los Abruzzos, nacido en Madrid en 1873.

Durante la guerra europea, en los días trágicos que precedieron a la entrada de Italia en la gran contienda, la popularidad del duque de Aosta fué acrecentándose hasta llegar a límites verdaderamente extraordinarios, y una vez declarada la guerra en 23 de mayo de 1915, el duque fallecido, salió inmediatamente para el frente de batalla, a fin de hacerse cargo del mando de un cuerpo de ejército, teniendo la desgracia de sufrir un grave accidente de automóvil, del que resultó seriamente lesionado.

Una vez terminada la gran guerra, el duque de Aosta ha vivido casi apartado por completo del ambiente oficial, y en este aislamiento le ha sorprendido la muerte.

La admisión de los ferroviarios despedidos

Exposición del decreto. Parte dispositiva

Por el ministerio de Fomento se ha dictado el siguiente decreto:

«Desde el advenimiento de la República, el Gobierno provisional se ha ocupado con todo interés de examinar las peticiones reivindicatorias del personal obrero, a fin de ir resolviéndolas en justicia.

Entre todas ellas, el Gobierno ha atendido preferentemente a los anhelos manifestados por los obreros ferroviarios seleccionados por motivos de huelgas declaradas en distintas Compañías, y estiman llegado el momento de que estos anhelos tengan realización, por entender, en primer lugar, que con el tiempo transcurrido desde que los despidos fueron efectuados se han desvanecido por completo las razones de relajamiento de autoridad y disciplina que las Compañías pudieran alegar, siendo preciso reconocer por otra parte, que los agentes despedidos por causa de huelga resurgieron sacrificados en la defensa de ideales mantenidos en bien de la colectividad.

No desconoce igualmente el Gobierno que, por la situación que actualmente atraviesan las Compañías ferroviarias, la admisión de los obreros seleccionados entraña un conflicto económico para las mismas, y por ello el Gobierno les presta su concurso, sin perjuicio para los intereses del Estado, mediante la fórmula de que aquí se efectúa a título de aportación al capital del Estado en las Compañías de ferrocarriles.

En consecuencia de todo lo manifestado, el Gobierno de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, ha decretado lo siguiente:

Primero. Por las Compañías ferroviarias se procederá a la admisión de los agentes despedidos por su participación en las huelgas declaradas en los ferrocarriles, procurando ocuparlos en los cargos y servicios que desempeñaban, reconociéndolos, a los efectos de los derechos pasivos, el tiempo que han permanecido fuera de la Compañía.

Segundo. Los agentes de esta clase, que por su edad y años de servicio estén en condiciones de obtener la jubilación, pueden solicitarla, y quedan las Compañías obligadas a concederla en la forma establecida en sus respectivos Reglamentos, calculándola a base del sueldo que disfrutaban los agentes cuando fueron despedidos, incrementado con los aumentos de carácter general obtenidos en los años 1920 y 1931.

Tercero. Del mismo modo, y con sujeción a lo establecido para las jubilaciones en cuanto a los sueldos hace referencia, serán totalizados a razón de una mensualidad por cada año de ejercicio, computado, como en la base anterior, para aquellos agentes que no reúnan las condiciones reglamentarias para obtener su jubilación y que por sus condiciones no puedan prestar servicio.

Quarto. Se concede a los agentes seleccionados por causa de huelga un plazo de dos meses, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», para solicitar su readmisión en solicitud dirigida a los directores de las Compañías de que fueron despedidos. Se considerará ampliado este plazo en tres meses más para los interesados que en la fecha de dicha publicación se hallen en el extranjero.

Quinto. Para resolver los casos de duda que surgieran al interpretar esta disposición, se constituirá en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», una comisión integrada por un representante de la Compañía del Norte, otro de la de M. Z. A. y otros dos designados por el Sindicato Nacional Ferroviario, presidida por un representante del ministerio de Fomento, al cual se le facilitarán por la Dirección general de Ferrocarriles los ficheros de los agentes despedidos por los motivos antes indicados, ficheros que, con arreglo a las instrucciones dadas por dicha Dirección, suministrarán las Compañías ferroviarias.

Sexto. Por el ministerio de Hacienda se arbitrará el crédito necesario para satisfacer a las Compañías ferroviarias el exceso de gastos que supone la admisión de los obreros seleccionados por causas de la huelga. La cantidad que esto suponga, depurada por la comisión a que se hace referencia en la base quinta, será entregada por el Estado a las Compañías ferroviarias a título de aportación al capital de aqué, en la misma forma y a la misma cuenta que se verifica la aportación por obras de mejora y adquisición de material móvil y de tracción.

Séptimo. En la depuración de estas entregas habrán de tenerse en cuenta, como disminución de la aportación del Estado, las economías que las Empresas ferroviarias obtengan por las medidas que el Gobierno adopte para desmilitarizar los agentes pertenecientes a los Reglamentos de Ferrocarriles.»

Carreras de caballos

Resultados de las carreras de caballos celebradas ayer tarde en el Hipódromo de la Castellana:

Premio Ponce de León. (Militar-valias. «Handicap»). 3.200 metros. Primero, «Guinea», del marqués de la Vega de Bécillo (propietario); segundo, «Solán», de Juan Ponce de León (Luzzatti); tercero, «Capitoina», de Rafael García (Cuidad (propietario)).

Apuestas: ganador, 10,50 pesetas.

Premio Vizcaya. 1.800 metros. Primero, «Duende», del conde de Montelirios (A. Díez); segundo, «Adelaida II», del conde de la Cibera (V. Jiménez); tercero, «Fil e l'Eau», del conde de Ruiz de Castilla (P. Gómez, ap.).—N. c. «Lasarte» (Chavarrias).

Apuestas: ganador, 5,50 pesetas; colocados, 5 y 5,50.

Premio Le Nancy. 1.800 metros. Primero, «Pinocho», del conde de Torre-Arias (C. Díez); segundo, «Miami II», de Luis Felipe Sanz (A. Díez); tercero, «Green Land», de Alfredo Bueno (Perelli). N. c.: «Sporran (Méndez), «King Frost» (Iglesias), «Realtor» (Belmonte), «Taky» (P. García), «Overland» (J. Sánchez), «Foret des Soignes» (J. Méndez), «Chiquierdi» (Romera), «Essex Lass» (P. Gómez).

Apuestas: ganador, 23,50 pesetas; colocados, 7,50, 7 y 9.

Premio Alcañices. 2.200 metros. Primero, «Sorrento», de Francisco Coello (J. Sánchez); segundo, «La Cachucha», del marqués de San Damián (Romera);

tercero, «Toison d'Or», de Valero Pueyo (Lewis).

Apuestas: ganador, 6 pesetas.

Premio Martorell. 1.100 metros. Primero, «Croisilles», del marqués del Llano San Javier (Romera); segundo, «Panamá», de la Dirección de la Cría Caballar (J. Sánchez); tercero, «El Toboso», del marqués de Valderas (J. Méndez); «Sillillo» (Belmonte); «Amade» (A. Díez); «Vipatrico» (Chavarrias); «Flor de Lis» (C. Díez); «Andurina» (Lewis), «Hula» (Perelli).

Apuestas: ganador, 17 pesetas; colocados, 5,50, 9 y 12,50.

Premio Mussolini («handicap»). 2.200 metros. Primero, «Le vaal», de Guillermo Jack (A. Díez); segundo, «Depot Harbor», del conde de Villamonte (Alcalá Galiano); tercero, «The Bath», del marqués de la Vega de Boecillo (V. Jiménez); N. c.: «Blue Eyes» (Perelli); «Capri» (Belmonte); «Watcombe» (Méndez); «Manchette» (J. Sánchez); «Hersee» (C. Díez); «Diaoou» (J. Méndez).

Apuestas: ganador, 99 pesetas; colocados, 25,50 y 10,50.

Toma de posesión del nuevo presidente del Consejo de Estado

Con el ceremonial de costumbre se celebró en el Consejo de Estado la toma de posesión del nuevo presidente, D. Carlos Blanco.

Asistieron el jefe del Gobierno, el ministro de Hacienda y todos los consejeros de Estado.

El Sr. Alcalá Zamora tomó la promesa al nuevo presidente y luego pronunció un breve discurso, en el que encomió la importancia de la labor que realiza el alto Cuerpo consultivo, que conoce perfectamente por haber pertenecido al Cuerpo de oficiales letrados.

Presentó a D. Carlos Blanco, y recordó los grandes servicios que ha prestado a España en cuantos cargos desempeñó. Dijo que esperaba mucho y muy bueno de la capacidad y celo del nuevo presidente del Consejo de Estado.

El Sr. Blanco agradeció, en emocionadas y elocuentes palabras, los elogios que le acababa de tributar el Sr. Alcalá Zamora; saludó a sus compañeros, y aseguró que en aquél puesto, como en todos, pondrá al servicio del país sus modestas condiciones y su gran voluntad.

Formidable escándalo en la Plaza de Toros de Tetuán

Se celebró en la Plaza de Toros de Tetuán un festejo nocturno que no pudo terminar. El primer novillo fué matísimo y, naturalmente, el público promovió un tremendo escándalo durante toda su lidia y, al terminar, el alboroto fué imponente. Pero el segundo novillo como los demás, de un ganadero apellidado La Hera, fué tan manso que no embestia, y como, a pesar de ello, se quiso hacerle pasar, el escándalo ya degeneró en desorden público. La gente se echó al ruedo e intentó incendiar la plaza. Acudió la Guardia civil y los amotinados la agredieron a pedradas.

El motín pudo ser sofocado, aunque trascendió a la calle y resultó herido de consideración un guardia. El director de Seguridad, informado de lo ocurrido, comunicó a las tres de la madrugada, a los periodistas que había impuesto una multa de 500 pesetas a la Empresa de la plaza y añadió que está dispuesto a no tolerar que se repitan estos sucesos, que no son los primeros ocurridos, pues el año pasado ya hubo análogos desórdenes por causas parecidas. Para ello adoptará severas medidas de prevención sin perjuicio de aplicar mayores sanciones en el caso de que se reproduzcan.

POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCION NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio; a

MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).



COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE



KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELONA, 15, MADRID

Teléfonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y co-reajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CHOCOLATERA
 marca registrada.
 CAFÉS-CHOCOLATES y TES
 LOS MEJORES
 HUERTAS 22 (frente a Príncipe) 2.º y 3.º P.
 no vino socorralista
 MADRID

HIJO DE MIGUEL MATED
 Máquinas-Herramientas y utillaje engeneral. Tubería, Hierros, etc.
 Serrano, 16
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3.- Sucursal: Carrá Naja, 1
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
 MADRID

La Constancia
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
 MALAGA
 Marqués de la Paniega, 47, 1.º

CORCHO HIJOS, S. A.
 Saneamientos - Calefacciones
 Cocinas de todas clases
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
 CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos
 Sastrería civil y militar
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
 PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
 MADRID
 Sucursal en Barcelona

Se suprimirán todas las Academias militares

GUADALAJARA.—El ministro de la Guerra ha denegado la continuación de la Academia de Ingenieros a la comisión de Guadalajara, que le visitó con tal objeto y pronosticó la supresión de todas en breve y la modificación radical del ingreso en el Ejército. Los Cuerpos facultativos se reclutarán entre técnicos civiles, pasando la instrucción militar a los Cuerpos generales en los que se ingresará por la tropa y se ascenderá mediante exámenes parciales. Para compensar la pérdida de la Academia se instalarán también la fabricación en los talleres industriales de ingenieros.

Una compensación
 AVILA.—Entre el elemento del comercio e industria reina profundo disgusto por la desaparición de la Academia de Intendencia. Se ha reunido en sesión extraordinaria la Cámara de Comercio para tratar esta cuestión y acordó pedir se dé a Avila un organismo similar en compensación de las bases de vida de que se la priva. Las autoridades fueron visitadas por una representación de la Cámara y ofrecieron su concurso para pedir la compensación que se solicita del Gobierno. Las quejas vivas se han sumado también a las gestiones y algunos elementos piensan hacer un viaje a Madrid para reanudar personalmente con el Gobierno. El presidente de la Cámara ha dirigido telegrama en que expone la situación de Avila si no se la compensa con ingresos parecidos a los que la Academia proporcionaba a la vida de la población.

DEPORTES

BOXEO
Paulino Uzcudun vence a Max Baer por puntos

RENO.—Paulino Uzcudun venció por decisión. Pesaba el vasco 195 libras, contra 212 Baer. El calor ha sido terrible durante el día.

Detalles de la lucha
 RENO.—Paulino Uzcudun ha vencido en el encuentro a veinte asaltos, en buena lid, después de lucida actuación. El ataque arrollador del vasco al final del vigésimo round, indudablemente contribuyó mucho a que se le adjudicara la victoria.

Comenzó la pelea sin mayor interés, sin duda pensando ambos boxeadores en que siendo veinte asaltos el encuentro había tiempo de lucirse.

El primer asalto correspondió a Paulino por sus repetidos golpes certeros sobre la cabeza de Baer.

El segundo round fue un empate, pero en el tercero hubo nuevamente superioridad de Uzcudun, y ya ambos luchadores abandonaron su sistema inicial de precaución y estudios mutuos.

Paulino y Baer sangraban; Uzcudun por la boca, y Baer, por la nariz.

El cuarto fue a menor tren, y Baer pudo lanzar golpes de lejos, mientras Paulino comenzó con el crouch.

El quinto también correspondió al vasco, pero en el sexto Baer logró empatar

con buenos golpes a la cabeza y mejillas.

El séptimo y octavo fueron para Baer, y Dempsey hubo de avisar a los contendientes que no se agarrasen.

El noveno y décimo, también empatados.

Los 17.000 espectadores presentes aplaudieron gustosos al ver que Baer se lanzaba al fin en el undécimo asalto con rápidos golpes a la cabeza, mientras el vasco castigaba con golpes al cuerpo. La pelea rápida, ambos lanzaron golpes a la cara y de nuevo sangraron por ella. Este asalto correspondió a Paulino.

El duodécimo, decimotercero y decimocuarto fueron empatados.

Al decimoquinto, Baer tomó la iniciativa con una serie de golpes a la cabeza y al cuerpo.

En el decimosexto Paulino protestó ante Dempsey cuando Baer colocaba golpes en la nuca durante un «dúchelo»; pero Dempsey ordenó que continuara la pelea. En este asalto hubo terrible lucha de cerca, con ligera ventaja para Paulino.

Baer martilleaba las costillas del vasco en el decimoséptimo y logró colocar fuertes golpes a la cabeza. Paulino respondió con fuertes puñetazos al cuerpo, y en realidad el asalto fue empatado.

El decimooctavo fue de Paulino; pero en el decimonoveno se rehizo Baer y lo ganó.

En el vigésimo estuvo bien el vasco, venciendo netamente, y Dempsey le adjudicó por ello la pelea.

MARRUECOS

Noticias de Larache

LARACHE.—El comisario superior ha iniciado un viaje de inspección a la zona occidental, visitando Arcilla, donde recorrió las dependencias civiles y las obras paralizadas en el puerto a causa de los temporales. Interesó del ingeniero de Obras públicas, Sr. Blasco Roig la necesidad de continuar las obras para facilitar trabajo a centenares de obreros.

El bajá de la ciudad, Dris-Er-Riffi, le obsequió con una comida, haciendo luego una visita al histórico palacio del Raisuni, donde se celebrará una verbena, destinando los ingresos a los obreros sin trabajo.

Ayer, por la mañana, el Sr. López Ferrer llegó a Larache, revistando la columna que le rindió honores. En el Consulado de España recibió a una comisión de oficiales civiles, a obreros y jóvenes musulmanes, que le entregaron un pliego con diversas peticiones.

Después de recorrer los Centros civiles, visitó el hospital, insuficiente para albergar el excesivo número de enfermos españoles.

A las dos de la tarde se celebró una comida oficial en la dependencia militar.

El comisario superior estudia la modificación a introducir en el funcionamiento general de los servicios civiles y militares del Protectorado.

Los Sres. López Ferrer y Cabanellas visitaron el Parque de Artillería, haciendo elogios del soberbio establecimiento militar obra del jefe retirado teniente coronel señor Unceta. A las siete de la tarde regresó el comisario superior a Tetuán.

Robo de cheques y valores en el correo de Barcelona

BARCELONA.—Desde hace algún tiempo se venía recibiendo en la Administración principal de Correos numerosas quejas de particulares que no recibían cartas que debieran recibir. Se referían principalmente a correspondencia de América que contenía cheques y valores.

La Administración de Correos, ante la insistencia de las quejas, dió cuenta de ello a la Policía. La Jefatura encargó a varios agentes que practicasen inspecciones y pesquisas, y tras minuciosas investigaciones se ha llegado a conocer y detener al autor de las sustracciones y sus probables cómplices.

En efecto, los agentes después de una estrecha vigilancia en la cartería, lograron averiguar que todos los días el cartero Juan Salas Yago, que presta servicio desde las siete de la tarde a las once de la noche, se llevaba un paquete al retirarse del trabajo. Le siguieron durante una semana, y averiguaron que se relacionaba con extraordinaria frecuencia con un individuo llamado Antonio Cuyás, que tenía un despacho en la calle de la Merced. Vigilando a este individuo, pudieron comprobar que, a su vez, se relacionaba con Martín Artigas y Pedro Fuset, instalados también en los despachos. Al parecer, estas relaciones eran de carácter comercial; pero, por si pudieran efectuar el asalto, se han realizado investigaciones acerca de los bancos respecto de las cuentas corrientes de los tres individuos. Como resultado, se ha sabido que el cartero sustraña las cartas en que sospechaba la existencia de cheques o valores y los entregaba luego para negociar a Artigas, quien giraba con frecuencia letras de cambio a los otros dos, que eran pegadas por ellos religiosamente.

De este modo adquirían crédito en varios Bancos, donde velaban los cheques que Salas sustraña de la Administración de Correos.

El importe lo ingresaban en cuenta corriente para inspirar mayor confianza. La cuenta alcanzaba la cifra de 11.000 pesetas.

En registros practicados en los diferentes domicilios se han hallado cheques dispuestos para el cobro por valor de 78.000 pesetas. Además se ha sabido que para hoy tenía Cuyás aviso de un Banco que le había de pagar 1.500 libras esterlinas.

Parece que el cartero Salas, al ser detenido, confesó de plano el delito que se le imputaba. Artigas dijo que no se llamaba así, sino Vicente Carreras; pero que ocultaba su nombre por estar reclamado por un Juzgado de Madrid por estafa.

Los otros dos encartados negaron toda participación en el delito, pero no pudieron negar el aval prestado. Pasaron todos a disposición del Juzgado.

También ha quedado a disposición de éste una mujer que firmó uno de los cheques sustraídos por Salas y cobrados por Cuyás. El Juzgado la ha puesto en libertad por creer que obró de buena fe.

LOS TEATROS

MARIA ISABEL

Con las representaciones de la preciosa comedia de Martínez Olmedilla, «Lo que ellas quieren», en las sesiones de tarde y noche, cerró ayer sus puertas el teatro María Isabel.

El rotundo éxito alcanzado por el notable comediógrafo en su última produc-

ción fue sancionado en noches sucesivas por el selecto auditorio que a diario llenaba la linda sala del coliseo, celebrando las bellezas literarias de la comedia.

Lástima grande que los compromisos adquiridos en provincias por la compañía del María Isabel hayan obligado a esta a cesar en su actuación. De otro modo, «Lo que ellas quieren», el último acierto del señor Martínez Olmedilla, habríase eternizado en el cartel.

Gran fiesta de las actrices españolas

Recibimos esta nota:
 «En la última reunión celebrada por el Comité femenino del Montepío del Sindicato de Actores se establecieron las bases siguientes para el concurso de la señorita República 1931:»

Primera. Ser española, o hija de la primera.
 Segunda. Hacer acto de presencia en el domicilio del Montepío, Avenida de Eduardo Dato, 7, de cuatro de la tarde a ocho de la noche, o enviar a la Gerencia de la entidad una fotografía, con nota, en la que se haga constar el nombre, apellidos y domicilio de la interesada.

(Currito de la Cruz)

La Sociedad de aficionados Unión Bancaria celebró un festival en el teatro María Isabel, poniendo en escena la adaptación hecha por Linares Rivas de la novela, de Pérez Lugín, «Currito de la Cruz».

El teatro estaba muy brillante. El protagonista, Currito, fue interpretado por el aplaudido primer actor Santiago Escudero, que fué admirablemente secundado por las señoritas María Hernández, Carmen Martínez, Adelina Gallo, Coranto Moreno, Juanita Hernández, Vicenta Cereceda, Carmen Gallo y Manolita Azcarate, y los señores Pastor, San Martín, Azcarate, Madrid, Delgado, Rodríguez (D. Félix), Lirón, Rodríguez (D. Carlos), Bernardo, Gutiérrez, Ramón, López (don Manuel), Gómez (D. Ezequiel), Franco y Gutiérrez (D. Francisco).

La comedia y sus intérpretes fueron muy aplaudidos. Para fin de fiesta, Santiago Escudero recitó varias poesías, que fueron objeto de otras tantas ovaciones.

La fiesta del Siete de Julio

La Sociedad Filantrópica y batallón de Milicianos Nacionales

Como de costumbre, esta benemérita entidad celebrará solemnemente este año la conmemoración de la gloriosa fecha del 7 de julio.

A las diez de la mañana, el batallón concurrirá a la colocación de una corona en la estatua del general Espartaco.

A las diez y media la fuerza, a los acordes del himno de Riego, hará su entrada en la plaza Mayor por el Arco del 7 de julio, dirigiéndose después a la Casa Ayuntamiento para asistir, en unión de la Junta de gobierno de la Sociedad a la ceremonia de entrega del título de comandante honorario del batallón a D. Pedro Rico López, alcalde de Madrid. Seguidamente desfilarán los milicianos ante las autoridades e invitados.

Para la mayor brillantez del acto, la Banda Municipal, dirigida por el eminente maestro Villa, ejecutará algunas de las piezas de su repertorio.

Se concede a Sahagún el título de muy ejemplar ciudad

La «Gaceta» publica el siguiente decreto de Gobernación:

«Concurriendo en la ciudad de Sahagún circunstancias análogas a las que determinaron el decreto de 29 de abril del corriente año, por el que se rendía homenaje de justicia a las ciudades de Jaca y Eibar, y mereciendo también un reconocimiento público y perdurable la despierta civildad de Sahagún, que proclamó la República en la madrugada del 13 al 14 de abril, con espontáneo y vibrante gesto de civismo y democracia.

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Se conceda como especial y máxima distinción a Sahagún el título de muy ejemplar ciudad.»

Provincias

Despido de obreros en la Constructora Naval

FERROL.—La población muéstrase alarmadísima ante el anuncio de que la constructora naval tendrá que despedir en fecha próxima un buen número de obreros, que sera cuando bote a agua el crucero «Sagares». El principal número de estos parece que corresponderá al astillero. Para todo ello, dentro de unos meses el número de obreros sin trabajo sera verdaderamente alarmante en esta población.

El alcalde convocó a una reunión de fuerzas vivas, designándose una ponencia que tratará de hacer frente al conflicto. Así se ha expuesto en los telegramas dirigidos al presidente del Consejo de ministros de Marina y Hacienda.

Se acuerda recordar al ministro de Marina su promesa de que el barco petrolero de 10.000 toneladas, que tiene en proyecto el Gobierno, se construirá en Ferrol, y solicitar se cumpla esa promesa, como único medio de hacer frente al problema.

La comisión quedó en sesión permanente en espera de la resolución del Gobierno.

FERROL.—Se han reunido nuevamente las entidades ferrolanas, ante el conflicto motivado por la falta de trabajo en los astilleros, que de no resolverse rápidamente, obligará a la Constructora Naval a despedir a más de mil obreros.

Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, El padre Alcalde. A las 11, María Fernández.

LAZAR.—A las 7, Mi casa es un infierno. A las 11, Un momento.

ENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, Las Iloronas.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Charibari Foilles, Alady, J. Planas y sus diez discos vivientes, Antonita Torres, Blanca Negri y Rosarillo de Triana.

CHUECA.—A las 7, Campanela y La Joca juventud. A las 10,45, Campanela y la verbena de la Paloma.

METROPOLITANO.—A las 6,45, ¿Eusted Ortiz? A las 10,45, El tío Catorce.

Barcelona

El Sr. Lerroux no ha salido en las minorías

BARCELONA.—En la Junta provincial del Censo han terminado las operaciones del escrutinio, que arrojan el triunfo de la izquierda republicana de Cataluña, por el siguiente orden: Maciá, Aiguadé, Añó, Campañans, Dencás, Franco, Ventura Gassó, Puig y Ferrater, Lluhi y Vives, Samblancat, Sbert, Tarradellas, Xirau Palau.

El número de votantes ascendió a 166.816, y, por consiguiente, el quórum de los sufragios llega a 80.363, número aproximado de votos que deben conseguir las minorías.

Estas estarán representadas por los señores Abadal (D. Raimundo), de la Lliga, con 45.511; Nicolau d'Oliver, del partido republicano catalanista, con 35.584.

El Sr. Lerroux ha conseguido 29.832 sufragios, no llegando, por tanto, a la cifra necesaria para ser proclamado diputado por minorías, por lo cual se espera que habrá nuevas elecciones.

Terminadas las operaciones, el Sr. Palma formuló algunas denuncias con relación al modo de extenderse las actas; el Sr. Vidal y Guardiola protestó también de la forma de computar los votos a la Lliga, por lo que respecta a la circunscripción de la capital.

Luego, suscrita por algunos vocales, se presentó una proposición pidiendo que no sea convocada nueva elección para cubrir los puestos de minorías, dadas las pocas votos que faltan para obtener el quórum algunos candidatos. El candidato señor Jiménez se opuso. Finalmente se acordó unir la propuesta al acta correspondiente, como moción.

Manifestación contra la detención de un comunista italiano

BARCELONA.—A última hora de la tarde varios obreros se dedicaban a circular por las calles céntricas de Barcelona, repartiendo unas pequeñas hojas, invitando a los obreros a que fuesen en manifestación frente al Consulado de Italia, situado en la Gran Vía Layetana, al lado de la Jefatura de Policía, para protestar contra la detención del comunista italiano Vittorio Valbi, que, según decía el paol impresor, iba a ser trasladado a Italia, por haber sido reclamada su extradición por el Gobierno fascista.

A las siete de la tarde comenzaron a acudir a aquel lugar gran número de obreros, que fueron dispersados por los guardias de Seguridad de a pie y a caballo. A medida que se acercaba la hora marcada, el grupo iba engrosándose, y los manifestantes llegaron hasta la plaza de Urquinaona, siendo allí disueltos por los guardias de asalto. A las ocho de la noche se dió la orden a los allí reunidos para que una comisión de ellos marchase al palacio del Gobierno. Lo hicieron así, en efecto, siendo recibidos por el señor Esplá, quien les dijo que no se trataba de una extradición, puesto que, tratándose

de un delito político, no le alcanzaba extradición alguna. Todo lo más que puede ocurrir es que se le expulse de España por considerarsele peligroso.

Mientras los comisionados estaban en el palacio los demás que aguardaban en la plaza promovieron un alboroto, viéndose obligada la Policía a dar una carga para disolverlos.

Una vez que salió la comisión, se dirigió por la Vía Layetana y calles adyacentes hasta la Generalidad, tratando de visitar al Sr. Maciá y al saber que éste no se encontraba allí trataron de dirigirse al hotel Ritz, donde se hospeda el presidente. Por fin, desistieron de verle, y marcharon entonces a ver al alcalde, el cual les escuchó y prometió interesarse por su petición. Seguidamente se disolvieron.

BARCELONA.—A las ocho y media se cometió un atraco en la Lotería número 20, sita en la rambla de Canaletas, número 8.

En la Lotería se encontraban la propietaria, María Aguadell, y su hija, María Laguya. Estaban haciendo el recuento del dinero recaudado durante el día y colocándolo en una caja de hierro. En ese momento penetraron dos individuos.

Uno de ellos, armado con una pistola, apuntó a la madre, propinándole un golpe en la cara que la hizo caer al suelo. El compañero, mientras tanto, se apoderó del dinero, que ascendía a unas 35.000 pesetas. Rápidamente se dieron a la fuga, pero a los gritos de las mujeres solicitando socorro acudieron varios transeúntes, uno de los cuales logró alcanzar a uno de los atracadores, dándole varios golpes para impedir que continuara su fuga. El público trató también de maltratar al atacante; pero éste, con una ligereza inexplicable, logró huir sin ser detenido. El otro individuo desapareció, sin que se sepa por dónde emprendió la huida.

La Policía estuvo en la tienda practicando diligencias y sacando las huellas dactilares de los atracadores.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... Y FABRICANTES EN ESPAÑA...



DE LAS PINTURAS... PATENTADAS... HOLZAPPEL...

- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danbolino, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pinteff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Emaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Panolinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bodastead Paint, Para fabricantes de camas.
- Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Socantes líquidos, Argentea (pintura a base de aluminio), lista para usar.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depósitos en todas las puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el BANCO HIPOTECARIO

'suprema calidad' y 'afinación absoluta' de las marcas



C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincia. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Preco de suscripción
DOS FESETAS al mes
SERBIBRI, NUMERO 8 - MADRID
APERTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

RESERVADO

CASA VICKERS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas. 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Pontevedra, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses			
A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo

especialmente América